



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 368-2012-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 16 NOV. 2012

VISTO:

El Informe N°001-2012-GRSM-PEAM/PRESIDENTE, del Presidente del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo; adjuntando el Acta de Instalación del Comité, de fecha 06 de Noviembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 060-2012-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 09 de Febrero del 2012, se constituyó el Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control de la Entidad;

Que, con Informe N°001-2012-GRSM-PEAM/PRESIDENTE, el Presidente del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo, refiere que mediante Acta de Instalación del Comité del Sistema de Control Interno, de fecha 06 de Noviembre del 2012 se acordó solicitar la modificación de la Resolución Gerencial N° 060-2012-GRSM-PEAM.01.00, en lo que respecta a la designación de los miembros titulares y suplentes, sugiriendo que los Directores y Jefes de Oficina sean los miembros titulares por su nivel jerárquico en la Entidad, por lo que sugieren que el indicado Comité esté conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Jefatura Oficina de Presupuesto, Planificación Estudios y Ordenamiento Territorial. : Presidente
- Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica : Secretaria
- Jefatura Oficina de Administración. : Miembro
- Director de Desarrollo Agropecuario. : Miembro
- Director de Manejo Ambiental. : Miembro
- Director de Infraestructura. : Miembro

Miembros Suplentes:

- Especialista en Personal. : Miembro
- Contador. : Miembro
- Control Previo. : Miembro

Que, estando al Acta de Acta de Instalación del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo, de fecha 06 de Noviembre del 2012; resulta pertinente modificar el Artículo Primero de la parte resolutive de la Resolución Gerencial N° 060-2012-GRSM-PEAM. 01.00, respecto a la conformación de los miembros Titulares y Suplentes del referido Comité;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 368-2012-GRSM-PEAM.01.00

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1510-2011-GRSM/PGR, de fecha 28.12.2011 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 060-2012-GRSM-PEAM. 01.00, respecto a la conformación de los miembros titulares y suplentes del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Jefatura Oficina de Presupuesto, Planificación Estudios y Ordenamiento Territorial. : Presidente
- Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica : Secretaria
- Jefatura Oficina de Administración. : Miembro
- Director de Desarrollo Agropecuario. : Miembro
- Director de Manejo Ambiental. : Miembro
- Director de Infraestructura. : Miembro

Miembros Suplentes:

- Especialista en Personal. : Miembro
- Contador. : Miembro
- Control Previo. : Miembro

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI, designados en el Artículo Primero, al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



Ing. *Miguel Ángel Ocampo Guerra*
Gerente General